

## ■ LEY DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CONDICIONES: Por lo general, los rancheros y los demás patrones tienen que proteger a los trabajadores contra peligros en el trabajo que pueden resultar en la muerte o en grave daño, y cumplir con todos los reglamentos estatales sobre la seguridad y salud que apliquen a su trabajo.

Más específicamente, el comisionado estatal de trabajo ha adoptado reglas que requieren protecciones en los tractores para no voltearse, y medidas para la seguridad en otro equipo agrícola. Estas reglas son iguales a los reglamentos establecidos por la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los EE.UU. (*vea el resumen, EE.UU. — Salud y Seguridad — Seguridad en el Trabajo*), y se aplican nada más a las operaciones agrícolas que han empleado a más de 10 trabajadores a la vez en cualquier momento durante los últimos 12 meses, o que mantienen un campo para trabajos temporales.

ADMINISTRACION: *Iowa OSHA Enforcement, Division of Labor, Iowa Workforce Development, Des Moines, Iowa 50319 (515-242-5870).*